

Índice

Prólogo	13
---------------	----

LA EVOLUCIÓN DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL (QUE LUEGO PASARÁ A LLAMARSE “EXTRACONTRACTUAL”)

I. LA PREHISTORIA DEL DERECHO DE DAÑOS Y UNA PRIMERA ACLARACIÓN	17
A) A modo de introducción	17
B) La evolución de la venganza	19
II. EL DERECHO ROMANO	22
A) Las Doce Tablas.....	22
B) Lex Aquilia	24
1) Generalidades	24
2) Daño como causalidad	26
3) <i>Iniuria</i>	28
4) La acción aquiliana.....	30
C) El Desarrollo de la culpa	32
D) El nacimiento de la teoría de las obligaciones.....	36
1) La evolución del vínculo obligacional.....	36
2) La “ <i>summa divisio</i> ” y las fuentes de las obligaciones.....	38
3) Delitos y cuasidelitos.....	40
III. LA EDAD MEDIA	44
A) Glosadores y posglosadores.....	44
B) Tomás DE AQUINO y los escolásticos.....	46
IV. LA ESCUELA DEL DERECHO NATURAL	49
A) Hugo GROCIO y el nacimiento de la responsabilidad civil	49
B) Los continuadores	51
V. EL CÓDIGO CIVIL FRANCÉS	54

“RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL” Y TEORÍA DE LAS OBLIGACIONES

I. ¿“RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL” O “INCUMPLIMIENTO”?.....	57
A) El origen de la palabra “responsabilidad”	57
B) Los “momentos” de la teoría de las obligaciones	61
II. INCUMPLIMIENTO Y RESPONSABILIDAD.....	65

III. EL NACIMIENTO DE LA RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL	69
A) Las razones subyacentes	69
B) La “competencia” entre la teoría del riesgo y la de la “garantía” contractual.....	71
1) Las limitaciones de la responsabilidad civil	71
2) La aparición de la teoría del riesgo	76
3) La “responsabilidad contractual” como garantía	81
IV. EL COMIENZO DE LA DUALIDAD DE RÉGIMENES.....	85
V. LA ASPIRACIÓN DE UNIFICAR RESPONSABILIDADES.....	89

EL DUALISMO (I): INTENTOS DE FUNDAMENTACIÓN

I. UNA RECAPITULACIÓN	93
II. LA OBLIGACIÓN CONTRACTUAL COMO “HECHO GENERADOR”	96
A) La “obligación que no obliga”	96
B) El distingo entre “deuda” “responsabilidad”	99
C) Una mención a la “perpetuatio obligationis”	102
III. “AESTIMATIO REI” e “ <i>ID QUOD INTEREST</i> ”	105
A) Las supuestas diferencias entre intereses protegidos	105
B) Los “daños en ocasión del contrato” y su confusión con la “responsabilidad contractual”	109
IV. LA “OBLIGACIÓN DE SEGURIDAD”	113

EL DUALISMO (II): ABSURDOS Y COMPLICACIONES

I. EL TRATO DESIGUALITARIO A LAS VÍCTIMAS DE DAÑOS....	117
II. LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD CULPOSAS.....	119
III. EL PRINCIPIO DE “ <i>NON CUMUL</i> ”	122
A) Introducción	122
B) Un posible uso del “non-cumul”	125
C) La “acumulación de acciones”	127
IV. LOS “CLONES” DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL	128
V. LA DESTRUCCIÓN DEL CONTRATO COMO HERRAMIENTA DE PREVISIÓN ECONÓMICA	133
A) La protección más allá del interés pactado.....	133
B) Contratos con efectos respecto de todo el mundo.....	135
C) Todo el mundo como parte del contrato.....	139
VI. TRES CASOS EMBLEMÁTICOS DE RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL	143

A) Transporte	143
B) Prestación de servicios médicos	146
C) Responsabilidad por productos	150

LOS SUPUESTOS ELEMENTOS COMUNES DE AMBAS “RESPONSABILIDADES”

I. LA “TEORÍA DE LOS PRESUPUESTOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL”	157
II. ANTIJURIDICIDAD	160
A) Ilícitud y antijuridicidad	160
B) Las distintas clases de “antijuridicidad”	163
1) Antijuridicidad como sinónimo de “ <i>alterum non laedere</i> ”	163
2) Las clasificaciones en materia de antijuridicidad	164
C) La evolución de la “iniuria”	167
D) Antijuridicidad y culpa	170
E) Antijuridicidad y daño	172
F) Antijuridicidad en la “responsabilidad contractual”	174
III. CAUSALIDAD	179
A) La responsabilidad civil como sistema causal	179
B) Las llamadas “teorías causales”	181
1) La equivalencia de las condiciones	181
2) La causalidad adecuada	183
C) Juicios de valor como causalidad	187
D) Causalidad material y jurídica	191
E) ¿Hay causalidad en la “responsabilidad contractual”?	193
IV. LOS PRETENDIDOS “FACTORES DE ATRIBUCIÓN”	197
V. EL DAÑO	201
A) El uso del mismo vocablo para designar fenómenos distintos	201
B) Dos perspectivas diferentes de “reparación”	203

CONTRADICCIONES DEL “UNIONISMO” Y ALGUNAS CONCLUSIONES

I. LOS ARGUMENTOS PARA “UNIFICAR RESPONSABILIDADES”	207
A) La aceptación de la “responsabilidad contractual” y más allá	207
B) La prescripción como mero obstáculo formal	209
C) La unificación como tendencia dominante en el derecho comparado	212
1) El caso francés	212

2) Alemania	217
3) Otros supuestos.....	219
II. CONTRADICCIONES DE LA “UNIFICACIÓN”	223
A) La unificación como “loop” infinito en la teoría de las obligaciones.....	223
B) Simplificando lo que no se puede simplificar.....	226
III. A MODO DE CONCLUSIÓN.....	230
A) Las diferencias entre la responsabilidad civil y el incumplimiento obligacional.....	230
B) Las diferentes funciones económicas.....	234
C) El incumplimiento contractual, ¿equiparable a los demás incumplimientos de obligaciones?.....	238
1) Régimen general de incumplimiento vs. régimen especial de los contratos.....	238
2) Los “remedios” contractuales	241
D) Al final, la responsabilidad siempre estuvo unificada	243

LA EXTENSIÓN DE LAS CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO: LA “PREVISIBILIDAD CONTRACTUAL”

I. ANTECEDENTES.....	249
A) Los antecedentes romanos y su influencia.....	249
B) El sistema de Robert POTHIER.....	252
C) La expansión del principio	255
D) La “previsibilidad” como regla universal.....	258
II. LOS FUNDAMENTOS DE LA “PREVISIBILIDAD”	260
A) Autonomía de la voluntad y economía del contrato.....	260
B) Transmisión de información y las calidades particulares del deudor	263
III. LA EFICIENCIA DE LA “PREVISIBILIDAD” COMO REGLA	266
IV. EL TEMA DEL “DOLO CONTRACTUAL”	269
A) El “dolo” como intención dañina	269
1) POTHIER.....	269
2) Francia y el <i>Common Law</i>	272
B) El “dolo” como incumplimiento voluntario.....	273
C) El panorama comparado.....	275

EL SISTEMA ARGENTINO

I. ANTECEDENTES DE LA SOLUCIÓN ACTUAL.....	279
A) El Código Civil de 1871	279
B) La influencia de la doctrina	282

II. EL CÓDIGO DE 2015	286
A) ¿Unificación con “previsibilidad contractual”?	286
1) Algunas cuestiones llamadas	286
2) ¿Una “antiunificación” camuflada?	289
B) ¿Una futura “contrarreforma”?	292
C) ¿El acopio de normas es “unificación”?	294
III. LA “UNIFICACIÓN” EN LA LEY 24.240	298
IV. ALGUNAS REFLEXIONES FINALES SOBRE LA SITUACIÓN ARGENTINA.....	303
Bibliografía.....	307